27

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MA-RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-CIENTOS Y VEINTE Y QUATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO.

mayores veras q. lo queda en obsequiar a esta Ziu.d = Y haviendolo oido Acordo se le responda dandole las grazias =

Cartas — Bieronse dos cartas del Ex.mo S.r Prinzipe de Campo Florido Gov.or y Capitan g.l del Reino de Valenzia su fhas de nueve de marzo y treze de abril; la una remitiendo en ques el testim.o de todas las denunziaziones hechas q. lo que mira a Sanidad en esta Ziu.d desde que se mando su resguardo del estado de cada una; y relazion de todo lo gastado en dicho resguardo y de que caudales se a sacado y si an reintegrado; y asimismo se le a dado cumplim.to a la horden de S. M. q. participo a esta Ziu.d en carta de veinte y quatro de febr.o para que se diese un cañon de artilleria al Collegio de la Comp.a de Jhs = Y la Ziu.d haviendolo oido Acordo se responda a su Ex.a con el testim.o y relazion que pide, haziendole, como inmediatamente que esta Ziu.d tubo notizia de la horden de S. M. dio luego el entrego del cañon al referido Collegio =

Repartim.to de utensilios — Y de horse visto en esta Ziu.d da Lumanto del S.r Correg.r y repartim.to hecho q. el S.r D.n Luis Antonio de Mena Chnaymota Intend.te de esta provinzia de setenta y seis mill r.s entre todos los pueblos del Reino y las autenzias de la otra gas en su quartel, de q. le perteneze a esta Ziu.d quinze mil y quarenta y zinco r.s que se deven satisfazer, la mitad p.a veinte de ocubre y la otra mitad p.a el veinte de agosto = Y la Ziu.d haviendolo oido Acordo Juss.a resolver se zite a primer Cav.do ordin.o y se traiga la relazion pedida al Cont.or de las resultas de cavildos de donde se an pagado estas imposiziones

Sobre el avalto de nieve — El S.r Correg.r dio quenta como haviendo entregado en compañia del S.r D.n Diego Jarava a D.n Jaz.to Ramirez de Soto, las relaziones de lo gastado en los enzierros de nieve, y hechole la mas eficaz ins-tanzia para fazilitar el avalto que tiene ofrezido, pidio en reconozer las, y dar razon; y despues a estado con su m.d y a manifestado que las en atenzion al exzesivo gasto de dicha recoleccion, y parezerle que no puede haver nieve suffiziente p.a el consumo, no se determina a hazer la obligazion, el tal; pero q. le que tiene esta pronto a executarla con tal q. no anticipado; a fin de que la Ziu.d pueda reflexionarla con la mayor madurez; y ansi lo partizipa para que lo tenga entendido = Y haviendolo oido; dio las grazias al S.r Correg.r y Juss.a a Ziu.a es fuerze